CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA "IMEBU"
NIT. No. 804.014.968-1

DEBE A:

SANDRA JANNETH NIETO ARROYAVE
C.C. 1.017.160.806

LA SUMA DE:
TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS
($3.700.000 COP)

CUARTO PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-113-2023, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LOS PROCESOS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRAFICO QUE PERMITA LA VISIBILIZACION Y POSICIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROCESOS QUE OFRECE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA -IMEBU.".

Periodo DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2023

Favor consignar a la cuenta de ahorros número 008-136514-75 de Bancolombia

Bucaramanga, 4 de Septiembre de 2023

Sandra Nieto A.

SANDRA JANNETH NIETO ARROYAVE
C.C. 1.017.160.806

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1017160806		NIETO ARROYAVE SANDRA JANNETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 50 A # 20 - 191	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2221333	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	40280502	9454508832	I	2023/08/02	2023/08/30	BANCO DE OCCIDENTE	28	$443,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,800	$7,500	$0	$244,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$236,800	$7,500	$0	$244,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$300	$0	$8,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,800	$300	$0	$8,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,000	$5,900	$0	$190,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$185,000	$5,900	$0	$190,900
TOTAL				1	$429,600	$13,700	$0	$443,300

PLANILLA PAGADA

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1017160806		NIETO ARROYAVE SANDRA JANNETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 50 A # 20 - 191	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2221333	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	40280502	9454508832	I	2023/08/02	2023/08/30	BANCO DE OCCIDENTE	28	$443,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$1,480,000	$7,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$1,480,000	$7,800		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$1,480,000	$7,800		$0	$0
1	CC 1017160806	NIETO SANDRA	230201	30	$1,480,000	$236,800	EPS010	30	$1,480,000	$185,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,480,000	$7,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$1,480,000	$7,800		$0	$0

PLANILLA PAGADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1017160806
NOMBRES	SANDRA JANNETH
APELLIDOS	NIETO ARROYAVE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	10/07/2012	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/03/2023 15:53:53	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

aportes en línea

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento
Cédula de ciudadanía

Número de documento
1017160806

EPS
EPS SURA (ANTES SUSALUD)

Valor aportado a EPS
185000

Clave de pago
9454508832

Período de cotización (salud)
2023 **07**

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2023 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

ACTA ACLARATORIA N.º 01 DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 113 DE 2023

Las suscritas **EMILCE ALEXANDRA GUERRERO MORA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N.º 37.895.344 expedida en San Gil, obrando en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU, en su calidad de **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º 113 de 2023; y por otra parte, **SANDRA JANNETH NIETO ARROYAVE**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N.º **1.017.160.806** expedida en Medellín (Antioquia), en su calidad de Contratista; en la etapa de ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 113 DE 2023** y revisado el contenido del documento Acta de Inicio, consideran necesario realizar la presente ACTA ACLARATORIA que se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU y la señora **SANDRA JANNETH NIETO ARROYAVE**, identificada con cédula de ciudadanía N.º **1.017.160.806** expedida en Medellín (Antioquia) -en adelante la Contratista-, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios N.º 113 de 2023, el día Veinticuatro (24) de mayo de 2023.

2) Que reunidos los requisitos de ejecución, el día Veinticinco (25) de mayo de 2023 se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios N.º 113 de 2023 entre la Contratista y la supervisora designada por la Entidad para los efectos, la Dra. **EMILCE ALEXANDRA GUERRERO MORA** -en adelante la Supervisora-.

3) Que por error involuntario se consignó como fecha de terminación del Contrato de Prestación de Servicios N.º 113 de 2023 el día 31 de octubre de 2023, no obstante, la misma corresponde realmente al día 01 de noviembre de 2023.

4) Que la Supervisora, junto con la Contratista, consideran conveniente la suscripción de la presente Acta Aclaratoria, a efectos de evitar ambigüedades que pueden generar confusiones en la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios N.º 113 de 2023.

Por consiguiente, se procederá a aclarar las consideraciones señaladas, así:

PRIMERO: ACLARAR la fecha de terminación consignada en el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios N.º 113 de 2023, la cual quedará así: **01 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

SEGUNDO: En todo lo demás, se mantiene incólume el contenido del Acta de Inicio suscrita en el marco del Contrato de Prestación de Servicios N.º 113 de 2023.